



DECRETO ALCALDICIO N° 2831
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

30 OCT 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 13 de Septiembre de 2023, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ASESORÍA Y TUTORÍA EN LA GESTIÓN LECTORA", con cargo LEY SEP correspondiente a la adquisición 3664-66-LE23.

Memo. N.º 1626 de fecha 16 de Octubre 2023 del Jefe del Departamento de Educación, Liceo Requinoa, en el que solicita DECLARAR DESIERTA LICITACION "ASESORÍA Y TUTORÍA EN LA GESTIÓN LECTORA", por razones de fuerza mayor, calendarización en las recuperación de clases y retraso en la disponibilidad de la plataforma de mercado público, por todo lo anterior mencionado es imposible realizar dicha asesoría en el tiempo que queda de año.

El decreto Alcaldicio N.º 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO: DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-66-LE23, por razones de fuerza mayor, calendarización en las recuperaciones de clases y retraso en la disponibilidad de la plataforma de mercado público, por todo lo anterior mencionado es imposible realizar dicha asesoría en el tiempo que queda de año.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)